

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administracion, calle del Rubio, núm. 23, que no servirá la que no está pagada.

AÑO XX, NÚM. 3,608 DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Por la presidencia del consejo de ministros se ha expedido el siguiente importante real decreto:

Conformándose con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto á los carabineros de la clase de tropa y á los paisanos que, residentes en España, tomaron parte en la insurreccion de agosto de este año y se han refugiado en el extranjero.

Art. 2.º Los reos á que se refiere el artículo anterior, para obtener el beneficio de este indulto, deberán presentarse á las autoridades en España ó á mis representantes en el extranjero en el improrrogable término de treinta dias, contados desde la publicacion de este decreto en la Gaceta de Madrid.

Art. 3.º Los paisanos que se acogan á este indulto quedarán sujetos á la vigilancia de la autoridad, y los carabineros extinguirán su empeno en el punto que el gobierno les designe, sin que les sirva de abono el tiempo que hubiesen estado ausentes.

Art. 4.º Por los ministerios respectivos se adoptarán las medidas necesarias para la ejecucion del presente decreto. Dado en palacio á 26 de setiembre de 1867.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

Ampliando el plazo señalado para las operaciones de conversion de las deudas, se ha expedido por el ministerio de Hacienda otro real decreto, que reproducimos íntegro. Dice así:

«En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, acerca del resultado satisfactorio que ha ofrecido hasta el día la conversion de deudas amortizables y diferida de 1831, acordada por la ley de 11 de julio último, no obstante las causas imprevistas que la han entorpecido, y atendiendo á que á pesar de todos los esfuerzos hechos no ha sido dado obtener el que se terminara la confeccion de los nuevos títulos del 3 por 100 exterior antes del 25 del actual, en que concluía en el extranjero el plazo de 30 dias señalado para recibir dichos títulos con interés desde 1.º de enero de este año, lo cual

ha sido un grave obstáculo para las operaciones de la conversion; y atendiendo asimismo á que los sucesos políticos ocurridos en el reino durante los últimos dias de agosto y que coincidieron con el anuncio de quedar abierta la conversion en las plazas de Paris, Londres y Amsterdam influyeron necesariamente tambien por algun tiempo en el resultado de las operaciones, y á que por tanto es justo y equitativo el deferir á las demandas producidas para que se amplie el plazo dentro del cual puedan gozar del mencionado beneficio los que se presenten á la conversion,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se amplía durante diez dias, ó sea hasta el 5 de octubre próximo venidero, el plazo de 30 que, á contar desde el en que se anunció quedar abierta la conversion en las plazas de Paris, Londres y Amsterdam, señala el art. 2.º de la ley de 11 de julio último para que los que se presenten á convertir sus títulos de amortizables y deuda diferida de 1831 reciban los de deuda consolidada del 3 por 100 con intereses desde 1.º de enero de 1867.

Art. 2.º Disfrutarán de igual beneficio los que hasta el día han presentado á convertir sus títulos de amortizables y diferida de 1831 en las oficinas de la deuda pública en Madrid, y los que los presenten dentro del nuevo plazo que ha de terminar el 5 inclusive de octubre próximo.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta de esta disposicion á las cortes en la próxima legislatura.

Dado en palacio á veintiseis de setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

Por real orden de 15 de setiembre de 1867 se confiere el empleo de teniente coronel primer jefe del primer batallon del regimiento infantería de la Princesa, núm. 4, á D. José Coronado de la Cerda, comandante de infantería, con destino en la direccion general del arma; el empleo de comandante del tercer batallon del regimiento infantería de Albuera, núm. 26, á D. Joaquin Buisan de Ruba, capitán de infantería auxiliar de la junta consultiva de Guerra; é igual empleo de comandante, con destino al tercer batallon del regimiento infantería de Valencia, núm. 23, al capitán del

misimo cuerpo D. Atanasio Casamayor y Estéban.

La escampavía *Cierca*, del apostadero de Algeciras, aprehendió en la noche del 19 del actual en los arrecifes de Galarra una barquilla con 10 bultos de tabaco.

La junta de la deuda pública anuncia con arreglo al real decreto que publicamos en otro lugar que los tenedores de títulos de las deudas amortizables de primera y segunda clase y diferida de 1831 pueden presentarlos á convertir en deuda consolidada al 3 por 100 interior ó exterior á voluntad, con opcion á intereses desde 1.º de enero del corriente año, en las oficinas de la deuda, á las horas señaladas al efecto, hasta el 5 de octubre próximo venidero; en el concepto de que á los que hubieron presentado sus créditos á la conversion con posterioridad al 22 de agosto último y tengan satisfecha la parte que con sujecion á las disposiciones de la ley de 11 de julio anterior han de entregar en metálico, se les abonará el importe del coupon venido por medio del oportuno libramiento que se les expedirá tan luego como lo reclamaren.

En los sorteos celebrados ayer han obtenido premios la huertana dona Cláudia Ruiz de Lozano, hij. de D. José, subteniente de voluntarios de Alava, muerto en el campo del honor; y las doncellas Juliana Colmenarejo y Zamorano de Manuel, Juana Rebollos de Salvador, María del Patrocinio Juana Godofredo Cortina Diaz, Hipólita Luna Prieto de Alfonso y Eugenia Vicenta Siro de Victoriano.

Han sido aprobadas las siguientes propuestas para magistrados suplentes de las audiencias, elevadas por las salas de gobierno respectivas:

Para la audiencia de Alhambra á D. José María Sierra, D. Antonio Valera y don Gabriel Navarro.

Para la de Barcelona á D. Fidel de Arana, D. Narciso Sicars, D. Salvador Broca de Botarull y D. Marcelino Rodríguez Arango.

Para la de Burgos á D. Antonio Martínez Acosta, D. Eugenio Alvarellos, don Atanasio Lopez Vallejo y D. Ciriaco Rodríguez de Cosío.

Para la de Cáceres á D. Joaquin Muñoz Bueno, D. Manuel Sandianes y D. Andrés Castellano.

Para la de Canarias á D. Jacinto Bravo de Laguna, D. Rafael Lorenzo y García y D. Ventura de la Vega.

Para la de la Gornúa á D. Ignacio Araujo, D. Estéban Arcael, D. Joaquin Castro Lamas y D. Carlos Muñoz Barroso.

Para la de Granada á D. Juan Bautista Enriquez, D. Luis Ortiz de Lanzagorta, D. Rafael Gay Fernandez y D. Antonio Jimenez Medina.

Para la de Mallorca á D. Félix Campaner y Roselló, D. Alvaro Campaner y Roselló y D. Pedro Gacias.

Para la de Oviedo á D. Juan Domingo Aramburo y D. Guillermo Estrada y Villaverde.

Para la de Pamplona á D. Evaristo Puéll de Urries, D. Juan Pedro de Gorosavel y D. Agustín Cortés.

Para la de Sevilla á D. Carlos Pareja, D. Manuel Diosdado y Aguilár, D. José Armoro y Peñaranda y D. Rafael Ramirez Arroyo.

Para la de Valencia á D. José Beltran Pérez, D. Antonio Rodríguez de Cepeda, D. Carmelo Miguel y Peiro y D. Ignacio Zacarés y Urios.

Para la de Valladolid á D. Baltasar Alvarez Reyero, D. Claudio Alba, don José Zuñero y D. Rafael Reinoso.

Y para la de Zaragoza á D. Gervasio Ucelay, D. Fernando Lopez y Roda, don Simón Gimeno y Casanova y D. Ramon Berdié y Español.

Se hallan vacantes las secretarías de ayuntamientos de Alcoy y Ondara, Alicante, dotadas la primera con 40000 reales anuales, y la segunda con 4000.

SEGUNDA EDICION.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París, 25. La «Gaceta oficial» confirma la noticia de que, queriendo el gobierno cumplir con su deber y mantener el compromiso hecho solemnemente por Italia, se opuso á que los voluntarios garibaldinos invadiesen el territorio romano, mandando arrestar á Garibaldi y conducirle á Alejandria.

«L'Opinion» dice que es probable que Garibaldi vuelva á la isla de Gaperá si se compromete á renunciar á su proyecto.

Berlín, 24. En la discusion del mensaje, el conde de Bismark declaró que el gobierno reconoce, en el mensaje, una declaración del Reichsrath respecto á la Alemania del Sud y á los gobiernos extranjeros. «El gobierno, añadió, no interpreta el mensaje como un consejo para obrar con precipitacion. La circular del 7 de setiembre marca el punto de partida del gobierno. Si la nacion quiere la unidad, ningún Estado alemán es bastante fuerte para impedirlo, ni bastante frívolo para oponerse á ella.» El mensaje fue adoptado por 157 votos contra 58.

Los baños de las Salinetas de Noveld han estado este año tan concurridos como los anteriores. La calidad de sus aguas, la belleza del sitio en que se hallan y la circunstancia de encontrarse á veinte minutos de la estacion de Novelda (Alicante) han contribuido siempre al alto crédito de estos baños que ahora se han puesto á la venta por el propietario, ofreciendo un buen negocio al que los tome.

Los cardenales nombrados para la comision de cardenales y prelados, formada por el Papa, con objeto de preparar el programa de las deliberaciones del futuro congreso ecuménico son los señores Penabazábal, Rizzarri, Barnabo, Catarini, Bilio y Reischach. El primero será el presidente; monseñor Catarini, prefecto del consejo se encargará especialmente de la parte canónica; monseñor Rizzarri, de lo que concierne á la reforma de las ordenes religiosas; monseñor Rilo, de la parte dogmática; monseñor Barnabo, de todo lo relativo á la iglesia de Oriente, y monseñor Reischach de las cuestiones diplomáticas.

A estos cardenales auxiliarán diferentes teólogos y canonistas pertenecientes á diversas ordenes, entre los cuales están los jesuitas Perrone, Tarquini y Franzelin, y los dominicanos Spada y Gorho; el servita Murra y monseñor Cardoni.

El *Tempo* de Venecia, bajo la fe de una carta de Roma, considera probable la dimision del cardenal Antonelli.

Se ha publicado el cuaderno de agosto de la *Revista de bellas artes y arqueología*.

Por mas que procuremos gozar de los encantos de la vida, pareceme siempre que un velo de plomo cubre nuestra alegría y hiela la risa en nuestros labios. Bajo estas bóvedas, deterioradas por la mano del tiempo, tienen el corintio y el bullicio algo de fúnebre, y nuestros festines se presentan á mi imaginacion cual tristes funerales.

En una palabra, el palacio de Candenberg me se va haciendo odioso y tengo gran deseo de perderle de vista, si no para siempre, al menos por algun tiempo.

—Muy bien, monseñor, contestó Roger de Bort Meerbek. Y, añadió despues de un instante, ¿á qué país pensais trasladaros?

—¿A qué país?... aciertalo repuso el soberano. ¿Osager? ¿Francia? ¿Italia?

—¿A Alemania, quizás?

—¿Qué diablos dices?... Si la Alemania es cien veces mas triste que el Brabant... y bajo un cielo brumoso me moriría de tedio.

—¿A Italia?... Italia tiene todavía algo de la Alemania y la vieja tristeza germanica empuja su azulado cielo y eclipsa su dorado sol.

—¿Pardiez ya caigo! interrumpió, Roger, sin dudar á Inglaterra donde pensais llevarnos... Sea en buen hora, embaquémonos y á remo las galeras!...

—¡Alto ahí!... alto ahí... ¡señor loco! dijo el príncipe; ¿qué diantre de refran me estás cantando?... ¿Yo á Inglaterra?... ¡Jamás!...

—Que el diablo cargue conmigo si ni aun en sueños he pensado semejante cosa! Que todos los aventureros de mi edad vendan sus servicios al rey Eduardo, sea en buen hora, yo lo autorizo. Que se dejen matar bajo sus banderas tambien, y de ello me alegro; pues quien dijo aventurero, dijo pícaro rematado; pero que yo ni mi nobleza vayamos á un país, donde el sol es un sueño y las viñas ilusión, lo que es eso nunca. Para tal cambio quedárame como soy.

—Entonces me doy por vencido. Digámonos, pues, donde piensa instalarnos vuesañoría.

—Mi señoría, contestó el duque Juan, quiere instalarnos en un risueño país, donde las costumbres son dulces y fáciles, donde á cada paso surgen la voluptuosidad y los placeres, y en donde los amores entonan eternamente sus alegres canciones. En aquel paraíso, ¡oh,

amigos míos! todas las mujeres, hasta las más humildes y pobres, son cual ángeles, hermosas, y pícaras cual diablillos. En aquel paraíso, en fin, continuó cada vez con mas calor, la niña prospera y crece, y el vino, camaradas, el vino, esa maravilla de las maravillas, que torna en sonrosado el negro horizonte de los infelices, el vino, repito, es en el país á que me refiero, néctar tan abundante, que todos nosotros podríamos bañarnos diariamente en un Océano de este licor precioso, y aun ahogarnos, si tal capricho nos pasara por el cerebro. En una palabra, esa mansion encantada, ese lugar de delicias, ¿será preciso que le nombre? Por la pintura que acabais de oír, ¿no comprendéis que hablo del hermoso país de Francia?

Un largo murmullo de asombro acogió las palabras del duque.

—Sí, amigos míos, sí, continuó, á Francia es donde bien pronto dirigiremos nuestros pasos. Si á Francia, doctoreína mi hermana, mi amada hermana María, la única afecion pura y verdadera que tengo en el mundo, mi solo bien, mi única dicha.

Los brabanenses soltaron una sonora carcajada.

—¿A fe mía! exclamó poco despues Roger de Bort Meerbek, ó vuesañoría quiere burlarse de nosotros; ó sus copiosas libaciones le han hecho perder la memoria. ¿Acaso olvidais, señor, que á pesar de las reiteradas instancias de dona María, el rey Felipe no ha querido recibirnos en su corte?

—Buen Roger, repuso el duque; ¿qué nada olvido. Si es verdad que mi cunado se conduce conmigo de ese modo desde que se casó con mi hermana, ¿pero por qué es...? Porque el chambelán, ese maldito Labrosse á quien el diablo confunda, ha sabido arrancar hasta hoy á su débil amo la orden que nos prohibe entrar en Francia. El primer ministro ha ponderado al casto Felipe nuestras orgias y esto ha sido lo bastante.

—Y bien? preguntaron á un tiempo los brabanenses.

—Y bien! repuso el duque. Si, Daniel de Bort Meerbek, ha salido de Brabant hace dias, ¿sabéis con qué objeto?

Los nobles permanecieron silenciosos.

—Con el de librar al rey Felipe de su odioso ministro, continuó el príncipe levantando la voz, con el de libertar á mi hermana de su mas mortal enemigo, con

entonces el viejecillo con voz clara y vibrante. A mi los hijos de Israel.

—Al ver surgir como por encanto este refuerzo, Cabulis y los suyos poseídos de un terrible pánico, emprendieron una vergonzosa fuga.

—¡Salved el que pueda, y yo el primero! dijo el avinonés.

Y la tropa se distribuyó en el mayor desorden por las callejuelas adyacentes.

—¡Gracias, hermanos! dijo el judío. Sois vuestra presencia ha hecho huir á los asesinos. Volved á vuestros hogares y que el Dios de Jacob os lo premie.

—Hasta mañana, Isaac Golden, hasta mañana responderon unas cuantas voces.

Momentos despues, el anciano á quien acababan de llamar Isaac Golden, estaba solo en la calle con el gigante y Gramignole.

Este último habia corrido presuroso hacia Guido, que yacia sin movimiento sobre el helado banco.

—¡Amo miol mi querido amo, sollozaba el pobre muchacho. ¡Ay! lo que es de esta noche en sí. Los infames le han partido el cráneo.

El viejo judío desahochóle la ropilla y tanteó su corazón.

—No está mas que desmayado, dijo. Y dirigiéndose al atleta añadió: —Amigo, llevémosle á mi casa.

Gramignole siguió, como era natural, á su pobre amo.

Al penetrar en la sala baja débilmente iluminada por una lámpara, lanzó el normando una exclamacion de sorpresa, mezclada de alegría, imposible de describir.

A la luz de la lámpara acababa de reconocer al compañero del judío que era ni mas ni menos nuestro antiguo conocido maese Noiraud Coquenbuche.

—¡Vos... sois vos! ¿no es verdad? balbuceó el normando que creía ser juguete de un sueño.

Pero Coquenbuche no le contestó. Tambien el gigante habia reconocido á su antiguo compañero, pero en aquel instante se ocupaba muy poco de él.

—¡Por Hércules exclamó al fin el gigante estrujando la mano de Gramignole...

le, ¿quién es ese hombre y por qué razon cubre su rostro ensangrentado el antifaz que en otro tiempo ocultaba las facciones de nuestro amo?

—Muy sencillo, alabó Coquenbuche; eso consiste en que el herido de hoy y el encubierto de otros tiempos son una misma persona.

—¡Por las entrañas del diablo! exclamó el coloso en el colmo de la sorpresa, ¿qué es lo que dices, camarada?

—Digo, prosiguió el normando, que ese pobre herido es el hermano de vuestro difunto capitán; en una palabra, monseñor Guido Raymond.

En aquel instante dió Isaac Golden con el resorte secreto de la celada y quedó descubierto el semblante del herido.

—¡Mirad, mirad! continuó Gramignole, y si aun dudais convenceos por vos mismo.

—¡Poder divino! exclamó el gigante; el muchacho dijo verdad. Es él, es él... nuestro buen amo Guido Raymond.

Y llorando como un niño arrodillóse el coloso junto á la cama, donde habían depositado al herido y con sus tóseos labios cubrió de besos la helada mano que pendia fuera del lecho.

CAPITULO XXXIV.

En Bruselas.

Al mismo tiempo que hablaba Coquenbuche resonó otra voz en el fondo de la sala.

—¡Guido! ¡Guido! decía con indecible acento de asombro y felicidad.

Gramignole volvió la cabeza.

—¡Dona Berenguela! exclamó el jóven reconociendo á la amada de su señor. Es decir, añadió con inocente candidez, que sin mi talisman jamás nos hubiésemos reunido.

Y sacando de su bolsillo la fatal ordena, imprimió en ella un oculo de agradecimiento. Pero en esta ocasion, como en las anteriores, ningún papel habia jugado el talisman, siendo la cosa mas natural del mundo la presencia de Berenguela en aquella casa.

—Bojo la custodia de Coquenbuche pudo llegar á Bruselas con su niño, en donde halló seguro abrigo en casa del hermano de Griffardoche, quien á pesar de su avanzada los recibió muy cordialmente.

Berenguela habia corrido presurosa hacia el lecho de Guido que continuaba

Los periódicos de Nueva-York que recibimos hoy traen el decreto de amnistía que ha promulgado el presidente Johnson, y que tiene gran importancia. La parte dispositiva de este documento dice así:

Por tanto, sepase que Yo, Andrew Johnson, presidente de los Estados Unidos, por la presente proclamo y declaro que el pleno perdón concedido en la referida proclama de 29 de mayo de 1863 queda desde hoy abierto y extendido á todas las personas que directa ó indirectamente tomaron parte en la rebelión pasada, y que se les devuelven todos sus privilegios, inmunidades y derechos de propiedad, excepto la relativa á esclavos, y en los casos en que se hayan entablado procedimientos legales con arreglo á las leyes de los Estados Unidos; pero bajo condición, sin embargo, de que cada una de las personas que trate de aprovecharse de esta proclama preste y suscriba el siguiente juramento, del cual se tomará nota, y razón para que se conserve del mismo modo y para los mismos fines que el juramento prescrito en la referida proclama de 29 de mayo de 1863, á saber:

«Juro (ó afirmo) solemnemente en presencia de Dios Todopoderoso que en lo sucesivo sostendré, protegeré y defenderé fielmente la Constitución de los Estados Unidos y la unión de todos los Estados que los componen, y que del mismo modo obedeceré y sostendré fielmente todas las leyes y proclamas promulgadas durante la rebelión pasada, en lo que hace referencia á la emancipación de los esclavos. Así Dios me ayude.»

Las siguientes personas, y no otras, son excluidas de los beneficios de esta proclama y de los de la citada de 29 de mayo de 1863, á saber:

Primero. Los jefes ó pretendidos jefes ejecutivos, incluidos el presidente, el vicepresidente y todos los ministros de la pretendida confederación ó gobierno rebelde, ó los que fueron agentes de la misma en las potencias y países extranjeros, y todos los que tuvieron ó pretendieron tener al servicio de dicho pretendido gobierno confederado, cualquier grado ó empleo superior al de brigadier general en el ejército, y de capitán en la marina; y de todos los que fueron ó pretendieron ser gobernadores de Estados, mientras que sostuvieron ó fomentaron la rebelión ó se sometieron á ella ó la prestaron su asentimiento.

Segundo. Todas las personas que no trataron como prisioneros legales de guerra á los que de cualquier modo se hallaron empleados en el servicio militar y naval de los Estados Unidos.

Tercero. Todas las personas que al tratar de acogerse á los beneficios de esta proclama se hallen actualmente en confinamiento ó bajo la custodia de las autoridades civiles, militares ó navales, ó en libertad bajo fianza carcelaria, prestada

antes ó después de su convicción; y todas las personas que directa ó indirectamente tomaron parte en el asesinato del anterior presidente de los Estados Unidos, ó en cualquier conspiración ó complot que esté relacionado con dicho asesinato.

En fe de lo cual firmo la presente y estampo en ella el sello de los Estados Unidos.

Dada en la ciudad de Washington á los siete días del mes de setiembre del año del Señor mil ochocientos sesenta y siete.—Andrew Johnson.—Por el presidente, William H. Seward, ministro de Estado.

Una carta de Madrid publicada por la *Financie* y reproducida por *El Pensamiento Español*, dice que tan pronto como termine el arreglo de las deudas amortizables y de los certificados de cupones, se ocupará el Sr. Barzanallana con toda actividad de la reforma de los aranceles de aduanas, que es de indispensable necesidad, si se ha de poner coto al contrabando que se hace en inmensa escala por los puertos y fronteras de España.

Dice un periódico de Barcelona que varios abogados de aquella capital se proponen establecer un centro de conferencias arregladas á los progresos de los catédricos de aquella universidad para que puedan asistir á ellas los alumnos de la facultad de derecho.

Ha regresado á esta corte de los baños de Panticosa el conocido pintor señor D. Luis Alvarez.

El día 19 salieron del puerto de la Coruña, con destino á Plymouth, cinco buques ingleses con cargamento de buques.

La amnistía dada el 7 de setiembre por el presidente Johnson se considera en los Estados Unidos como un desafío partido radical.

Los adversarios de la política del presidente Johnson califican este acto de usurpación, atendiéndose, dicen, á que si el presidente tiene el derecho de gracia, no tiene el de proclamar una amnistía. Las precedentes amnistías se han dado en virtud de una ley especial que concedía este derecho al presidente, ley que fué abolida en la última legislatura del Congreso. La firma del Sr. Seward en la proclama de amnistía sirve para desmentir lo que se ha dicho de que el ministro de Negocios extranjeros era opuesto á esta medida, y que iba á presentar su dimisión.

El *Correo de los Estados Unidos* calcula que las tres categorías excluidas de la amnistía comprenden solo un millar de personas; mientras que las catorce clases exceptuadas en la amnistía de mayo de 1865 no contaban menos de 100,000.

La cuestión principal ahora consiste en saber si los amnistiados recobran sus derechos electorales, como suponen los

demócratas. La cuestión entre el presidente y el Congreso va á renovarse, por consiguiente, mas ardiente que nunca. La prensa radical ataca ya rudamente al presidente Johnson.

Un canónigo italiano ha hecho un soneto á la Virgen, en que todas las palabras son á la vez italianas y latinas.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de nuestro corresponsal en el vecino imperio la siguiente carta: París, 25.

Los periódicos franceses vienen llenos de flores y piropos al gobierno italiano por la energética conducta que ha seguido contra Garibaldi en la última tentativa de este aventurero contra Roma. No hay para qué quemar tanto incienso por un hecho que todo el mundo sabe aquí cómo ha pasado.

Ya indiqué á Vds. que se hacían preparativos para enviar inmediatamente buques y tropas á los Estados pontificios. Al mismo tiempo que se daban las órdenes mas apremiantes para esta expedición, se cambiaban telegramas entre el gobierno francés é italiano, para que este perdiera el revoltoso caudillo é impidiera á toda costa un atentado, amenazando, de no hacerlo así, con que Francia, además de defender á Roma á todo trance, quedaría desligada de todos sus compromisos con Italia. Esta conducta no podía dar otro resultado que el conocido, y Rattazzi se ha dado buena prisa á hacer, por exigencia de Francia, lo que debió y pudo haber hecho por respeto á los tratados.

No hay, pues, por qué batir palmas en honor de la energía y de la lealtad de un gobierno que ha tenido que pasar por las horcas caudinas. Lo único que sí ha hecho aquel gobierno, es colocar al caudillo de Aspromonte en la magnífica residencia, mas que prisión militar, de Alejandria en el Piemonte, y los periódicos italianos preparan el terreno para que en vez de juzgar al súbdito rebelde, como parecia lógico, se le dejase libre en Caprera, si da palabra de no volverse á meter con Roma.

A pesar de que las últimas noticias que dan los diarios ministeriales sobre los alborotos de Florencia, quitan toda importancia al hecho, se me asegura que la demostración popular al saberse la prisión de Garibaldi, fué en extremo alarmante, que se ha saqueado la casa de Rattazzi, á quien se han prodigado toda clase de insultos y que han resultado bastantes desgracias.

De todos modos los despachos que llegan hasta el momento de cerrar mi carta, continúan asegurando que la tranquilidad se ha restablecido en aquella capital, si bien continuaban tomándose

grandes precauciones militares y haciéndose numerosas prisiones.

En vista del giro que han tomado las cosas, no es probable que al menos hasta la vuelta del emperador Napoleón se lleve á cabo el cambio ministerial que anuncié á Vds.; pero todos creen aquí que para aquella época el Sr. Rouher saldrá del ministerio.

Segun los órganos ministeriales las noticias de Amsterdam relativas á la conversión, son tan satisfactorias como las de Londres. Los tenedores franceses, segun dice *El Español*, acuden en gran parte á realizar la conversión en aquella plaza. Segun las últimas noticias, la cantidad que ha ingresado en las cajas de los banqueros que representan allí al gobierno español, se aproxima á la realizada en Londres.

El resultado que va dando la conversión aleja, en concepto de *El Español*, toda probabilidad de que se exijan nuevos sacrificios directos al país.

De San Sebastian nos escriben y nosotros lo reproducimos con verdadera satisfacción, que no es cierta la noticia que ha circulado por Madrid acerca del mal estado de la vista en que se supone al general Lersundi.

Con el representante que ha sido en Méjico de Francia, Sr. Dano, ha venido á Europa el que fué encargado de negocios de Bélgica en aquel imperio, señor Hoerickx. Este diplomático pasó muchos días en la prisión con Maximiliano en Querétaro, y segun el *Avant National*, el infortunado príncipe le encargó de una misión para el rey de los belgas, á quien debe entregar documentos confidenciales. El Sr. Hoerickx no se ha detenido en París, yendo directamente á Bruselas.

Escriben de Luxemburgo que la destrucción de las fortificaciones se reduce á una cosa insignificante. Los trabajos se reducen á un simulacro de demolición, pues hasta ahora solo se ha decidido destruir una poterna. La razón principal de esto es que faltan recursos al gobierno para ejecutar lo prescrito en el tratado de Londres.

Los premios mayores del sorteo de la lotería de ayer han correspondido: el de 40,000 escudos á Ejiá; el de 20,000 y el de 8,000 á Madrid; dos de 2,000 á Madrid, y uno de 2,000 á cada una de las ciudades de Valencia, Vitoria, Puerto de Santa María, Sisante y Badajoz.

S. M. la reina ha recibido cartas de los presidentes de las repúblicas de Costa-Rica y Nicaragua y el Salvador, y del gobernador provisorio de la del Uruguay, dándole el parabien por el feliz alumbramiento de S. A. R. la infanta

duquesa de Montpensier. También ha llegado á manos de S. M. una carta de S. A. R. el gran duque de Hesse, en respuesta á la recordación del señor marqués de Remisa, ministro plenipotenciario que la sra. de S. M. en Darmstadt, al mismo tiempo que en Berna y Carlsruhe.

Han llegado á la casa de moneda de esta corte 20,000,000 en barras de oro, procedentes de París, para el gobierno español. La fabrica de moneda tiene orden de acuñar inmediatamente esta suma.

Ayer fué recibido por S. M. como anunciamos, el señor conde Luis Corti, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Italia en Madrid.

El conde dirigió á S. M. el siguiente discurso: «Señora: Tengo la honra de presentar á V. M. las cartas en las cuales mi augusto soberano se ha dignado acreditar mi calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de V. M.

Interpretó fielmente los sentimientos del rey al expresar los votos sinceros que forma constantemente por la felicidad de V. M. y de su real familia, como asimismo por la prosperidad de la nación española.

En cuanto á mí, me atrevo á asegurar á V. M. que me será muy grato emplear todos mis esfuerzos para mantener y fomentar las buenas relaciones de amistad que existen entre las dos coronas y los dos países, y se habrá realizado mi mas ferviente voto si de esta suerte llego á merecer en parte la benevolencia de vuestra majestad.

Y S. M. tuvo á bien contestar:

«Sr. Conde: Acepto los sentimientos que en nombre del rey nuestro augusto soberano me acabais de expresar, tanto con respecto á mi persona y á mi real familia, como á la nación española; sentimientos que hallan en mí la mas sincera correspondencia.»

No duda, señor ministro, que en vuestra calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del rey, contribuireis á fomentar las relaciones de buena amistad que unen á ambas coronas y ambos Estados, y podéis contar desde luego con mi benevolencia en el desempeño de la honrosa misión que os ha sido confiada.»

Han llegado á Madrid el duque de Paduana y el conde de Berida.

La circular sobre instrucción pública expedida por el ministerio de Fomento, que no pudimos reproducir ayer por su mucha extensión, es un documento que realmente tiene mucha importancia, y que dice así:

Inaugurado ya el curso de 1867 á 1868 en los establecimientos de segunda enseñanza, y próximos á inaugurarse en las universidades y escuelas es

desmayado. Al ver la sangre que brotaba aun de la herida, la pobre dama palideció, y su frente, antes serena, tornóse triste y sombría.

—Dios mío!... Dios mío!... murmuró con acento desesperado, y para recibir su último suspiro me lo devolveis después de tantos días de penas y amarguras?...

—Hija de mi hermano, díjola el viejecillo procurando consolarla, no acuses al cielo y por el contrario glorifica al Señor! El padre de tu hijo no perecerá, y el Dios de Jacob te devolverá el esposo de tu corazón!

Coquenbuche, inmóvil y silencioso al pie del lecho contemplaba al herido.

Por fin levantando la cabeza:

—Amigo Cramignole, dijo el gigante, ¿llevame el diablo si no creo que me voy volviendo tan tonto como tú?

—De veras!... repuso el normando.

—Sí, á fé mia, porque hace una hora que creo en la magia y en los milagros tan ciegamente como tú.

—Me alegro mucho, seor incrédulo. Y, ¿podrá saberse, añadió estirándose, de dónde proviene semejante metamorfosis?

—De la resurrección de nuestro amo, porque en fin, tu le dejastes muerto al lado tuyo hace ya tiempo. ¿No es verdad?

—Sí que lo es contestó Cramignole con una profunda convicción, yo lo vi muerto, completamente muerto; pero amigo mio, ahora conozco que vi mal. Interrogado por el gigante, le refirió todo lo que hacia cuatro años habia ocurrido en Chateau Thierry, cuya relación la habia obtenido de su amo.

En breves palabras le dijo que encerrado en uno de los calabozos de Chateau Thierry, el carcelero que habia pertenecido en otro tiempo á la banda de Lázaro, tomando á Guido por su antiguo capitán, no solo les proporcionó la libertad, sino que les facilitó dos buenos caballos para la fuga.

Pero habiendo sido perseguidos por los ballesteros, cayó Guido Raymond atravesado el cuello de un flechazo. Cramignole añadió que habiendo escapado él por milagro, supo por boca de su amo que fué condenado á la horca, pero que momentos antes de la ejecución, el señor de la fortaleza que era en sus dominios de fuerza y cuchillo, mandó suspender la ejecución.

Llamó á Guido á su presencia y le dijo:

—Me han dicho que eres un médico sapientísimo: en estos momentos se muere mi hija, única á quien amo mas que á mi vida. Ninguno de los sabios de mi corte halla remedio á su enfermedad. Si tú la salvas de la muerte no solo te perdonaré la vida sino que le haré poderoso.

Guido Raymond curó á la hija del señor feudal, quien cumplió religiosamente su promesa.

Terminada la relación echóse Cramignole una copa de vino que le habia presentado Coquenbuche, y despues se levantó de su asiento para acudir al lado de su señor, que vuelto ya en sí, contemplaba distraído á las personas que le rodeaban.

—¿Quién sois? ¿qué me queréis? preguntó al fin con voz débil.

—Guido! Guido! murmuró dulcemente Berenguela, reconocio á la mujer que te ama.

Al escuchar el acento de la jóven, volvió por completo de su desmayo, y su pálido rostro animóse súbitamente.

—Berenguela! Berenguela! murmuró atrayéndola hácia su corazón, Berenguela mía!

En aquel momento oyóse una voz infantil en una de las piezas contiguas.

Era el niño Buridan.

Acababa de despertarse, y asustado de no ver á su madre la llamaba á gritos.

Entonces Berenguela corrió hácia su hijo, Guido, le dijo, presentándole al niño que abrió desmesuradamente sus grandes ojos azules, ¡hé aquí tu hijo!

—Hijo mío! hijo mío! exclamó el padre feliz cubriendo de besos la rubia cabellera del niño, que con sus manecillas abrazaba el cuello de Guido.

—Papá, le dijo con ese acento argentino que únicamente poseen los niños y las vírgenes; mi mamá me ha dicho muchas veces que estabas allá arriba... en el cielo! ¿Qué bien has hecho en venir á verme! Para pagártelo voy á darte un beso muy fuerte y un abrazo muy apretado.

Entonces fué cuando el niño reparó los vendajes que rodeaban la frente de su padre y las gotas de sangre que aun se desprendían de la herida.

—Ah! exclamó retrocediendo, p obrecito papá, tienes ensangrentada la frente.

Al oír estas palabras, recordó Guido la escena que acababa de ocurrir en la calle y el asunto que le llevaba á Bruselas.

—Gran Dios! exclamó, todo lo habia olvidado.

Y rechazando con una especie de delirio febril al niño, á Berenguela, y á cuantos se hallaban presentes, saltó como un loco del lecho en que reposaba.

—Dejadme! ¡dejadme! exclamó con una exaltación singular. Es preciso que salga ahora mismo. El duque... el duque... Quiero verle. Mañana quizá seria tarde... mañana acaso haya muerto la infortunada María.

—Guido! Guido mío! exclamó Berenguela, ¡por Dios, vuelve en tí!

—Papá, papá, quedate con nosotros, dijo Buridan llorando amargamente.

El herido cogió entre sus manos las de Berenguela.

—En este instante, continuó con acento solemne, quizás el infame Labrosse y sus corrompidos jueces condenen á muerte á la infeliz María de Brabante.

Solo el duque Juan puede probar su inocencia... Solo él puede confundir al verdugo y castigar al verdadero criminal...

¡Adios pues... adios Berenguela! Ruega por la salvación de la reina de Francia!

—Y tú tambien, hijo mio, añadió dirigiéndose al niño, pide á Dios que salve á esa pobre mártir. Las súplicas de los ángeles agradan mucho al Señor!...

—Adios!... adios! exclamó Buridan.

Y al pronunciar estas palabras lanzóse fuera de la habitación, semejante á un espectro escapado de su tumba.

—No le abandonemos! dijo Cramignole, arrastrando consigo á Coquenbuche.

—¡Roguemos, hijo mio, roguemos! exclamó Berenguela, y arrojándose piadosamente la madre y el niño empezaron sus fervorosas oraciones.

CAPITULO XXXV.

La orgia.

Interin ocurrían los anteriores sucesos en la casa de la calle de los judíos, continuaba locamente la fiesta en el salacio de Candenberg, y á cada momento adquiría el conjunto un tinte mas sardanapalésco.

Penetramos en el salon principal. Allí era donde todas las noches se celebraban las ruidosas orgias.

Alrededor de una vasta mesa cargada de vinos, fratos y manjares vénese multitud de hombres y mujeres. Corranos un velo sobre sus impúdicas posturas,

El jóven duque, sentado á la cabecera de la mesa, presidia la fiesta.

—Por Santiago de Candenberg! exclamó este rodeando con su brazo izquierdo el talle de una cortesana que cerca de él se hallaba, eres la muchacha mas linda de mi corte particular, querida Haide y tus compañeras son tus dignas émulas! Las síldes del aire son menos ligeras que tú, y la Venus Citerea no sirve ni aun para descalzarte.

Y así diciendo, mandó el duque á sus coperos que llenaran los vasos.

El dulce licor desapareció como por encanto.

—Por los siete pecados! repuso el duque, confesad, amigos míos, que la vida es una dulce cosa y que Dios ó el diablo nos ha hecho un gran regalo al arrojarnos dentro de esta bola que llamamos globo.

—Cierto que sí, contestó uno de los convidados que al parecer no estaba tan borracho como los demás; lo que acabais de decir, monseñor, es una gran verdad... nuestra existencia es una larga serie de felicidades.

—Mi fiel Roger, repuso el duque, golpeando amistosamente en el hombro á su interlocutor; que no era otro que el hermano de Daniel de Bort-Meerbek, quiera el cielo que tu hermano desempene felizmente la comision que le he confiado, y por mi alma te prometo que la hermosa vida que aquí hacemos será nada en comparación de la que nos espera.

—¿Qué queréis decir?

—¿Que qué quiero decir, seor curioso? ¡Pardiez, que vas á saberlo! pero antes de hablar venga el brindis final. Tengo al gnatate abrasado cual si en vez de chipre hubiese bebido tizones ardiendo.

Y habiendo vaciado su copa la arrojó por encima de su cabeza.

Uno de los coperos la cogió al vuelo.

—Escucha pues, continuó el príncipe, dejándose caer cuan largo era sobre los cojines de oro y púrpura, escucha y aprovéchate de mis lecciones. Y vosotros tambien, compañeros, añadió abuecando la voz, prestad atento oído, pues el asunto os interesa.

Todos los convidados, á escepcion de los que estaban ebrios (que era la mayor parte), se aproximaron en torno de su príncipe anfitrión.

—No os ocultaré, dijo éste, que á pesar de nuestras continuas diversiones, empiezo á hastiarme en este real castillo,

leales, la Reina (Q. D. G.), solicita siempre por el esplendor de las ciencias y de las letras y por el acrecentamiento de los legítimos intereses de la inteligencia y moral, me manda recordar á V. S. las prevenciones que más fácil y directamente pueden conducir á la realización de su noble deseo en bien de la juventud y para mayor lustre y prestigio de la enseñanza y de los que á ella se dedican.

No ignora V. S., y ya en otra circular llamé su atención hacia esta dolorosa verdad, que el error, revisado todas las formas, aprovechando todas las florezas y espiando todos los caminos, intentaba años hace penetrar en el sagrado asilo del saber, y convertir los manantiales de la ciencia en fuente de perdición. El instinto certero y providencial de los padres de familia, el celo apostólico de los prelados de la Iglesia y el generoso sentimiento del pueblo español, ofendidos en lo que más ama y respeta, dejaron oír su voz é hicieron que las miradas del gobierno se fijasen con especial cuidado en el ramo importantísimo de la instrucción pública. Se reformó la legislación sobre sólidas bases, ordenando los estudios, abriendo á la inteligencia mas anchos horizontes, organizando las facultades á tenor de los verdaderos progresos científicos; pero estableciendo siempre el principio de la pureza y unidad de la doctrina en lo que se refiere á las creencias y verdades religiosas, contra las cuales, ser el falso saber y la esteril vanidad pueden rebelarse en otros países donde reina la anarquía de las conciencias, no debe permitirse ataquen ni censuren en la acción que unánime profesa por fortuna el único culto verdadero.

Nos solo el error religioso el que ha pretendido en determinadas épocas y lugares apoderarse de la autoridad de la sencilla juventud usurpando la autoridad del magisterio; otros intereses de índole distinta, otras pasiones igualmente funestas han profanado alguna vez el santuario de la escuela y turbado el fecundo reposo de la conciencia. Adaptar la justicia, obedecer á los poderes constituidos, vivir en esfera por completo separada de aquella en que se agitan las ambiciones y los odios de partidos, esto y no otra debe ser la norma del profesor; en las diversas gerarquías de la enseñanza. El ministro que suscribe está satisfecho de que V. S. no perdona ni en ocasión de particular ni en las salubres máximas á cuantos dependan de su autoridad; pero como en estos días de la unidad y pureza de la doctrina, y del adelantamiento de toda pretensión política en las aulas, que el Estado sostiene para difundir la luz y la verdad, que no para aumentar la ambición y las simbras, nunca pueda pecar de instantáneo un gobierno que comprende y anhela cumplir sus difíciles deberes. V. S. no cesará de ser un modelo de virtud y de celo, y de ser un modelo de respeto á la autoridad y de respeto á las justas provinciales y locales, si el muy respetable de los diocesanos, y tomando en fin cuantas medidas le sugieran su ilustración y buen deseo, atiende á la enseñanza primaria en la manera como se da la enseñanza primaria en los niños y cada una de las escuelas públicas y privadas, y proceda á la suspensión de aquellos maestros que por su conducta sean indignos de la noble misión que les está encomendada, así como á la propuesta de ascensos y recomendaciones á favor de aquellos otros que comprendiendo que han abrazado, cumplan sus obligaciones con provecho de la niñez y merezcan bien por tanto de las familias y de la sociedad. Vigile V. S. con especial esmero sobre la inversión de los fondos de material de escuelas, y corte con mano vigorosa cuantos abusos pueda haber introducido la codicia de autores oscuros, pero influyentes acaso en la localidad, que inundan las provincias de libros insipidos casi destino á las escuelas de instrucción primaria. Si en esa deplorable industria, se ejercitara algún funcionario del ramo, proceda V. S. desde luego á su suspensión, dando inmediatamente cuenta á su superioridad.

Los estudios de latin y humanidades, cuyo fin es el establecimiento de la disciplina en los jóvenes, por lo mismo que son de novísima creación y que pueden prestar inmensos beneficios á los pueblos, reclaman muy señalada atención de parte de este rectorado. Sin perjuicio de las visitas que periódicamente deben hacer las juntas locales de la inspección que corresponde al director del instituto provincial, muy conveniente y muy necesario es que V. S. adquiera cabal y exacta noticia del número y condiciones de los preceptores habilitados en su distrito, y que obligue á los directores de los respectivos institutos provinciales á que le den cuenta muy frecuente y por menor del estado de dichas aulas, de la conducta de los profesores y aprovechamiento de los alumnos, y del resultado de las visitas de las juntas inspeccionadoras.

Respecto de los institutos así provinciales como locales, y de los colegios á ellos agregados, tenga V. S. presente que, publicado aun no hace un año el plan de estudios de segunda enseñanza y aun no hace tres meses el reglamento para su ejecución, es mas necesario que nunca desplegar por parte de todos celo y actividad á fin de que la reforma produzca los frutos apetecidos y que de día en día crezca la importancia de los institutos que muy grande la tienen si sus preceptores se conmueven de que la enseñanza intermedia que dan, bien sea término de modestas aspiraciones, bien preparación para mas altos estudios científicos, puede considerarse como el barómetro por donde se mide y aprecia el grado de instrucción y aun de cultura de los pueblos. El ministro que suscribe, veria con especial placer que V. S. girase por sí mismo una visita de inspección á dichos establecimientos para proveer desde luego ó proponer, según los casos, cuantas medidas creyese convenientes al brillo de la enseñanza. Disponga V. S. desde luego que los directores de la familia parta mensual de las variaciones que en ese espacio de tiempo hayan ocurrido en el establecimiento, de las lecciones que se hayan dado por sustitución ó auxilio, de los castigos que se hayan impuesto; de todo cuanto pueda contribuir á que V. S. forme y transmita á la superioridad idea precisa de la marcha del instituto ó colegio, sin perjuicio de la ordinaria comunicación con dichos jefes.

Merecen asimismo, pero con mayor necesidad, una visita y la constante inspección de V. S. las escuelas normales. Toda precaución, es poca cuando se trata de la formación de maestros. M. difícil también el orden de estudios en estos establecimientos, debe V. S. extender sus informes no solo á la doctrina de los profesores, sino á la puntualidad y rigor con que se observa el nuevo orden de asignaturas y ejercicios, y sobre todo, al resultado que obtengan las actas de visita de la junta á quien incumbe su inspección.

Las facultades y escuelas en cuales están, puede decirse, más próximas á V. S. mas de cerca sometidas á la saludable influencia de su autoridad. Dadas de un personal que por el mismo que ha llegado por sus esfuerzos y merecimientos al mas alto grado de la ciencia y á los mas altos puestos de la enseñanza de cubre con mayor claridad la elevación de sus deberes sociales, parece que nada absolutamente haban á dar que temer ni aun recelar al gobierno y á los padres de familia. Pero sin que todo haya de atribuirse á depravado instinto, y sin que por fortuna el mal haya tomado las proporciones que una exagerada rigidez de buen principio y de laudable de-

seo ha pretendido darle con perjuicio acaso de la tranquilidad de muchas familias; constando que puede haber algun profesor á quien el natural impulso de las ideas que fuera de la cátedra profesa induzca dentro de ella á manifestaciones ajenas á la ciencia y que tal vez luego la malicia agranda y la ignorancia desfigura; y que puede haber otros que con grandes aptitudes para su ramo y con eminentes dotes de maestro no consiguen de sus discípulos todo el fruto que debiera esperarse, ya por especial condicion de carácter, ya por que atenciones estrechas les venen aquella perseverante asiduidad que es virtud cardinal de quien enseña, convendrá que V. S., visitando por sí las cátedras y haciendo que los docentes cumplan estictamente esta obligacion que les impone el art. 9.º del reglamento de universiades, ponga á cubierto de todo temor y de toda sospecha el punto á la pureza de la doctrina aun á los espíritus mas temerosos y mas desfavorablemente prevenidos; que en frecuentes juntas y claustros de profesores, habiéndoles siempre el lenguaje que tan bien sienta en los hombres de ciencia y de patriotismo, promueva en todos el espíritu de concordia y de abnegacion que debe reinar en el cuerpo docente que tiene en su mano con los destinos de la juventud los destinos de la patria. Nad. será mas grato al ministro que suscribe, que saber por los datos y estados que V. S. deberá remitir mensualmente á la direccion general de Instrucción pública, á contar desde octubre próximo, que el curso de la enseñanza es regular en todas las universidades y escuelas del reino; que el planteamiento de las asignaturas nuevas y la continuacion de las anteriores no ofrecen dificultad ni embarazo; que todos los profesores cumplen escrupulosamente con sus deberes, que es cert y por motivos justificados el número de lecciones dadas en cada mes por auxiliares ó sustitutos; que nunca, ni bajo pretexto alguno, persona extraña al profesorado se sienta en las cátedras públicas, reservadas al talento y á la autoridad; que las precripciones, en fin, de la legislación vigente en lo que toca á los maestros y á los alumnos, al orden científico y al orden administrativo, se llenan por todos en su respectiva esfera con aquel esmero, exactitud y buena voluntad que son señal cierta de legítimo y fecundo progreso.

No olvide V. S. en las relaciones mensuales de que ya ha hecho mérito oprimir los servicios extraordinarios de aquellos profesores que en beneficio de la enseñanza toman á su cargo alguna asignatura sobre la que por su título les corresponde; así como la mención de todos cuantos por su celo y laboriosidad sean á juicio de V. S. dignos de recompensa y distincion, que de cierto no les negará la munificencia de S. M. La codicia que su gobierno no respaldaría deposita en V. S. para la feliz realizacion de los elevados proyectos que en materia de enseñanza pública le animan, es desde luego, á su entender, prenda segura de que ni estos proyectos se verán frustrados, ni destruidas las esperanzas de millares de padres de familia que entregan á la caratela del Estado el corazón y la inteligencia de sus hijos, la suerte futura de la sociedad.

De real orden lo digo á V. S. para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de setiembre de 1867.—Ortúzar.—Señor rector de la universidad de...

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin, 25.

El rey de Prusia saldrá el día 27 para la isla de Mainan. De allí saldrá el 2 de octubre dirigiéndose por Friedrichshafen al castillo de Lindich, donde se detendrá dos horas, dirigiéndose despues al castillo de Hohenzollern, en Hechingen, y á Sigmaringen.

El 6 de octubre el rey saldrá para Nuremberg, donde se detendrá un día.

Por último, el 7 de octubre se trasladará, pasando por Coburgo, á Weimar, donde permanecerá pocos días. Nueva-York, 14.

El general Scholfield ha prorogado las elecciones en Virginia á consecuencia de instrucciones recibidas de Washington.

En Jackson (Tennessee) ha habido un tumulto. Se han enviado algunas tropas.

La cosecha de algodón ha sido destruida por las lluvias en la Georgia y en la Carolina del Sur.

El arsenal de Pensacola ha sido cerrado á causa de la fiebre.

Hoy ha llegado á Madrid el Sr. D. José Salamanca.

Anteanoche reprodujeron los actores del teatro de la Zarzuela la bellísima comedia de Breton de los Herreros *Muertes y veras*, no representada diez y siete años hacia. Gustó muchísimo, porque obras de ese género y de sus condiciones siempre parecen nuevas y siempre son agradables.

Contribuyó al éxito de la comedia el buen desempeño que obtuvo. Las señoras Hijosa y Alvarez Tuban y los señores Morales, Casañer, Mario, Escriu y Aliseo interpretaron con mucho acierto sus papeles respectivos, lo que el público les recompensó en aplausos.

La Gaceta de hoy publica la siguiente nota:

«Parece que algunas personas cometen la supercheria de ir con tarjetas que llevan el nombre del señor duque de Valencia á las oficinas fingiendo que son sus recomendados.»

El señor duque de Valencia no ha dado, ni tiene la costumbre de dar tarjetas suyas á nadie, ni hace recomendaciones en esta forma.

Sirva este aviso para que los que tienen por costumbre engañar, algunos de los cuales están sometidos á los tribunales, no sorprendan la buena fe de ninguna persona con semejante fraude.»

El periódico italiano el *Movimiento*, censura energicamente la declaracion que ha aparecido en la *Gaceta oficial* de Florencia, califica al Sr. Rattazzi de hombre inepto á su patria, previsor de la derrota de Novara, de la paz de Villafranca, de las descargas de Aspromonte y declara la guerra á los actos de este en nombre del cumplimiento del programa nacional.

Un despacho de Florencia fechado el 25 que publican los periódicos fran-

ceses dice lo siguiente: «Ayer tarde se formaron grupos con objeto de hacer una demostracion contra la prision de Garibaldi. Hay que deplorar algunos desórdenes. Recorren la ciudad numerosas patrullas. Se han hecho prisiones. Corre el rumor de que tres agentes de policia han sido heridos.»

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido real carta de sucesion en el título de conde del Pinar al Sr. D. Luis María Mon y Velasco, vecino de Cádiz.

Ha empezado á publicarse en esta corte el *Monitor de las vias férreas*, revista decenal facultativa y administrativa, bajo la direccion de D. Carlos Alvarez y Malgorry.

Han sido admitidos alumnos de la escuela especial de Ingenieros de montes, en los exámenes de ingreso que acaban de verificarse los señores siguientes, por su orden: D. Juan García, D. Enrique del Campo, D. Joaquin Martí, D. Aurelio de Diaz, D. José Sanz de Diego, D. José Anton Villacampa, y D. Serafin Derqui Campos. Otro dia daremos á conocer el resultado de los exámenes de minas y caminos que se están verificando actualmente.

Para el 15 son esperados en Sevilla SS. AA. RR. los duques de Montpensier de regreso de Sanlúcar de Barrameda.

A fines del mes proximo se podrá abrir al público el reformado local del café del Iris unido al de Madrid, cuyo nombre tomará. Las modificaciones son bastante considerables y le darán un aspecto mas grandioso y desahogado. Las cubiertas de cristales del centro y de la parte del pasaje de la Carrera de San Gerónimo suben al piso segundo. En el principal se ensancha considerablemente el local que será el mas espacioso de su clase y servirá de sala de juegos de varias clases.

Se ha regalado á la biblioteca de la sociedad económica matritense un libro que se titula *Elementos del cálculo de probabilidades*, como complemento de la aritmética, aunque sin opción al premio ofrecido por la misma sociedad para dicho tratado por estar impreso y con el nombre del autor. Sensible sería que tuviera que esportarse al extranjero la primera edicion de tan útil obra, por no incluirse en el cuadro de la enseñanza oficial. La indicada obra es del ingeniero de minas D. Agustín Martínez Alcaibar.

Corre el rumor en Viena de que el canciller del imperio tendrá que dejar pronto su puesto, gracias á las intrigas del partido feudal y absolutista. Algunos párrafos del discurso pronunciado últimamente por el baron de Beust en Reichemberg, parece que indican esto.

La *Liberté* de Paris asegura, sin embargo, que hasta ahora el eminente hombre de Estado no ha perdido ni la confianza ni el favor de su soberano.

Se ha principiado en Roma la causa de la canonizacion del bienaventurado José Labré. Créese que se le canonizará al mismo tiempo que se celebre el concilio general.

Adquiere cada vez más crédito la noticia de que el rey de Grecia no quiere volver á su reino. El rey Jorge ha puesto por condicion expresa de su vuelta á Atenas, la anexion de la isla de Candia al reino helénico.

La mayor parte de los periódicos italianos aprueba la conducta enérgica del gobierno respecto á los garibaldinos.

Hablando de la prision de Garibaldi, dice *l'Opinione*, que de él depende permanecer en la ciudadela de Alejandria ó volver á Caprera. Es cierto que si el general manifiesta deseo de volver á Caprera, abandonando todo proyecto de expedicion que comprometa al Estado y la autoridad de la ley, el ministerio consentirá en ello, sea á causa de los miramientos debidos al general, sea para poner término á un incidente desagradable, que por todos medios se habia intentado evitar. Los mismos amigos del general habian hecho los mayores esfuerzos para disuadirle de una determinacion que desaprobaban.

El gobierno italiano ha nombrado una comision para preparar un proyecto de ley relativo á la organizacion de la guardia Nacional movil, considerada como reserva.

El corsario griego *Arcadion*, cogido por un buque turco, ha sido conducido á Constantinopla, donde se le harán las reparaciones necesarias y se incorporará despues, cambiando de nombre, á la escuadra turca en calidad de aviso de vapor de 1.ª clase.

El *Morning Herald* anuncia el fallecimiento de Ana Rumsey, hija del capitán Cook; él celebre navegante. Ana Rumsey ha muerto á la edad de 104 años. Habitaba en Gloucester, condado de Essex.

Asegúrase que ha estallado una insurreccion en Túnez. El hermano del Bey capitanea muchas tribus sublevadas.

El Congreso panslavista de Belgrado ha sido disuelto por la policia.

Escriben de Washington al *Standard* de Londres lo siguiente:

«Al saber que las autoridades otomanas habian impedido á un buque anglo-americano conducir á Grecia refugia-

dos candiotas, asegúrase que el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Seward, dirigió una protesta al Sr. Blaque representante de Turquía. En este documento advierte el ministro que los buques de otras naciones, ocupados en esta obra humanitaria, no han encontrado obstáculos, que la conducta de los oficiales anglo-americanos ha sido eminentemente humana y digna de elogio y que será apoyados enérgicamente por el gobierno de los Estados Unidos. El Sr. Seward termina pidiendo explicaciones de esta distincion odiosa para con la marina anglo-americana.»

A 38325 escudos anuales ascienden las declaraciones de derechos pasivos hechas por la Junta del ramo durante la segunda quincena del mes de agosto anterior. De ellas solo citaremos las que actualmente cuestan al Tesoro de mil escudos en adelante, que son las que siguen:

D. Alejandro Shee y Saavedra, cesante, con 100 escudos; D. Alfonso Contreras, id., con 1500; D. Dionisio Revuelta, idem, con 1200; D. Demetrio Asenjo de Cáceres, id., con 1100; D. Juan Cano Manuel, id., con 1700; D. Vicente Sangemí, idem, con 1500; D. Miguel Lopez Escudero, id., con 1500; D. Francisco Domingo Annes, jubilado, con 2400; D. Salvador Tavira, cesante, con 2500; D. Pedro Pascual Sargado, id., con 4000; D. Antonio de Halleg, id., con 4000; y D. José María de la Paz Ferrer, jubilado, con 1600.

Dice *L'Opinione* del 23:

«El ministerio se coloca en el único terreno, el del convenio del 15 de setiembre. Este pacto liga igualmente á Francia é Italia, y si se ve obligado á recurrir á la fuerza lo hará para impedir la violacion de este pacto.»

Todos los que en Italia aman la libertad y las instituciones liberales; todos los que desean el restablecimiento de la dominacion de la ley aplaudirán al gobierno y se colocarán á su lado. El tratado de setiembre debe ejecutarse lealmente sin reservas ni restricciones mentales. Lo que se nos pide y lo que hay derecho á exigirnos es que no se permita á nadie ponerse por cima de la ley, y arrojarse el derecho de disponer de la suerte de la nacion tomando consejo de sus propios sentimientos y de sus pasiones personales. Si hoy se tolerara una invasion del territorio pontificio, mañana no se podria evitar una invasion del canton de Tessino ó cualquier otro acto arbitrario.»

Carece de fundamento la noticia procedente de Italia de que los oficiales de la legion de Antibes habian presentado en masa su dimision.

La *Eposa* resume anoche en estos términos algunas noticias de la isla de Cuba, que habiamos ya visto en un periódico de Nueva-York:

«En Nueva-York se recibieron por telégrafo noticias de la Habana hasta el 9 de setiembre. Seguia planteándose el nuevo sistema de contribuciones. Vista la completa tranquilidad del pais, y terminadas las cuestiones de Santo Domingo y Méjico, que dieron lugar al armamento de una parte de las milicias de la isla de Cuba, parece que aquel capitán general habia disuelto los escuadrones de voluntarios de caballeria de Santiago de Cuba, Puerto-Principe, Villa-Clara, Sancti-Spiritus, Trinidad y Remedios.»

El *Boletín oficial* de Cádiz ha publicado la siguiente circular relativa á las precauciones sanitarias que deben adoptarse con los buques procedentes de América:

«El Excmo. señor ministro de la Gobernacion, en telegrama de hoy, me dice lo siguiente:—(Recuerde V. S. á los directores de sanidad marítima que todas las precedencias de América están declaradas sucias. Los buques que hayan arribado ó arriben en lo sucesivo de cualquiera punto de América á los puertos de esta provincia, deben ser despedidos para lazareto sucio, sin que pueda dispensarse de cumplir las reglas sanitarias el que el punto de donde procedan sea posesion de cualquiera nacion de Europa.»—Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para su debida publicidad.—Cádiz 23 de setiembre de 1867.—Francisco Belmonte.»

Ha fallecido en Zaragoza D. Francisco Ledesma, catedrático de la facultad de derecho en aquella universidad.

En Jerez de la Frontera se ha establecido una nueva fuerza municipal, bajo la denominacion de Guardia Jerezana, en la que quedan refundidos los tres cuerpos que existen en la actualidad de municipales, serenos y partida rural.

La *Nazione* del 23 dice lo siguiente: «Desde hace siete años Francia nos ha hecho servicios políticos y financieros de todas clases, Francia no ha dejado de prodigararnos su simpatia y su influencia, sus capitales, su apoyo diplomático y la misma alianza prusiana de 1866, es debida á la amistad y á la mediacion de Francia. Pero, se dice, «Francia es quien nos impide entrar en Roma y este hecho basta para hacer olvidar de una vez todos los títulos que debe tener á nuestro reconocimiento.» No, no es Francia quien nos impida ir á Roma. Quien nos lo impide, quien retarda la posesion de Roma es el catolicismo entero, es la doble cualidad que tiene el Papa de jefe espiritual de la iglesia y de príncipe temporal. Francia se ha retirado de Roma. Por el convenio de setiembre de 1864 lealmente ejecutado ha confiado á nuestra

lealtad la salvaguardia de los intereses católicos que habia defendido durante diez y ocho años. Francia no tiene en Roma ningún interés natural y político, no tiene más que los intereses espirituales de sus súbditos católicos idénticos á los intereses espirituales de los católicos de Italia y de todos los paises.

Estos intereses católicos exigen imperiosamente que el Pontífice sea independiente como jefe de la Iglesia y en el libre ejercicio de su poder espiritual. A menos que no se resuelva previamente este arduo problema la posesion de Roma la disputarán, no Francia, sino el catolicismo.

Imputar al gobierno francés este estado de cosas es absurdo; él lo sufre como nosotros.

La alianza francesa es bastante preciosa y bastante necesaria á Italia, para merecer que se le haga el sacrificio de un poco de paciencia.

Dicen de Paris que algunos franceses que tomaron parte en la campaña de Garibaldi en Sicilia, han desaparecido desde la tarde del sábado pasado por haber sido llamados á Italia.

La *Gaceta* de Florencia dice que despues de la nota publicada por la *Gaceta oficial* (que nuestros lectores verán en otro lugar) nadie puede hacerse ilusiones sobre los proyectos del gobierno, que se han renovado órdenes severas, las autoridades de las provincias limitadas á los Estados Pontificios para impedir cualquier violacion de las fronteras.

El mismo periódico añade: «Los telegramas que recibimos de las provincias dicen que en todas partes ha sido favorablemente acogida la nota de la *Gaceta oficial*, nota que destruye todo equívoco posible y hace constar la firme resolucion del gobierno de mantener intacta la fé de los tratados impidiendo la violacion de los pactos jurados. Esta declaracion la deseaban y esperaban muchas personas, teniendo en cuenta que la operacion sobre los bienes del clero podia perturbarse por cualquier inconsiderado movimiento. Es de creer que tal movimiento se diferirá despues de las esplicadas declaraciones del ministerio.»

Parece que el tratado recientemente llevado á cabo con China será ratificado en breve, puesto que es la única circunstancia que le falta para darse por terminado.

El cumpleaños próximo de S. M. s. solemnizará, como el año anterior, con el cediendo un indulto á varios penados que lleven cierto tiempo de condena sufrida y reúnan otras condiciones determinadas, como el no ser reincidente ni criminal habitual.

Ha regresado á Madrid el ingeniero de minas D. Amalio Maestre, uno de los comisionados españoles en la esposicion de Paris, y en opinion general de los que con mayor entusiasmo y eficacia han trabajado para el arreglo de los objetos enviados de nuestro pais.

Muchos son ya los comisionados que se encuentran en Madrid ocupados en redactar las Memorias que han de presentarse al gobierno como resultado de su cometido, y en ellas aparecerán algunos detalles que revelan las grandes dificultades con que han luchado los españoles y sus representantes.

Las noticias que han corrido desde antes de ayer sobre el resultado que se obteniendo la conversion en Londres, las confirma y esplica el periódico ministerial *l'Español* en los siguientes términos:

«La conversion de deudas amortizables produce grandes resultados. En un solo día, el 25, habian ingresado en las cajas de la casa Baring-Brothers de Londres, que representa al gobierno español, 80 millones de reales, producto de la conversion, obtenido en aquel mercado.»

Sabido es que en Londres existian la mayor parte de las amortizables de segunda clase, cuyos tenedores se opusieron en un principio á la conversion. La principal dificultad queda vencida, y la entrega de valores españoles que representa la considerable suma realizada en un solo día, demuestra que el crédito de España se consolida, y que la bolsa de Londres admite todos nuestros valores.»

Escriben de la frontera romana á la *Gaceta de Italia*: «Os prevengo que el movimiento que debia verificarse mañana en Roma, se ha suspendido. Cesan de llegar los voluntarios á la frontera y la agitacion se calma.»

El Sr. D. Pascual Madoz, en compañía de su hija, ha llegado á San Roque, procedente de Ceuta y dentro de seis ó siete dias llegará á Madrid, probablemente, según noticias de sus amigos.

L'Italia de Nápoles asegura que la escuadra blindada francesa fundada en estos momentos en las aguas de Córcega ha recibido orden de vigilar y esperar los acontecimientos que puedan ocurrir en los Estados Pontificios.

Todavía no se tienen noticias exactas sobre la mision que ha llevado á Méjico el almirante Tegethoff. La *Nueva prensa libre* dice que Juárez no entrega el cuerpo del emperador Maximiliano, sino previo el reconocimiento de la república mejicana por todas las potencias de Europa. El citado periódico asegura que tiene de buen origen esta noticia.

El inspector especial de vigilancia, señor Surroca, á logrado capturar á los autores del robo perpetrado hace dos dias en la plaza del señor Sellan, Carrera de San Jerónimo, núm. 2, ocupando á los rateros las alhajas robadas, aunque algunas ya estaban deshechas.

La tipla señora Laborda ha salido para Lisboa, donde tiene muchas simpatías.

Anteayer falleció en esta corte el senador del reino señor duque de Medina de las Torres. Su cadáver será conducido esta tarde á la última morada.

La conversión ha dado hasta ahora los siguientes resultados, según los datos oficiales: 34.000 de reales en Madrid, 30 en Londres, 44 en Amsterdam y 11 en Paris. Total 189, que supone ya casi la mitad del total, que asciende á 400.

Noticias telegráficas de Roma expedidas ayer tarde, aseguran que se habia sabido allí el día anterior el parte de la prisión de Garibaldi, que continuaba la tranquilidad en los Estados pontificios; pero que por vía de precaución las autoridades romanas habian hecho anteayer varias prisiones y expulsado por el tren de ayer mañana á diferentes italianos que aparecian sospechosos.

Ha sido capturado en el pueblo de Busto, concejo de Villaviciosa, en el día 20 del corriente, Francisco Sierra, como presunto autor del robo de 20000 duros hecho al Banco de España, habiéndosele ocupado, al ser aprehendido, 3282 rs.

La Gaceta oficial de Italia dice lo siguiente: «La agitación por medio de la cual se queria impulsar al país á violar las estipulaciones internacionales, lejos de calmarse ha adquirido mayor viveza y actividad después de la declaración franca y leal del ministro, afirmando que estaba resuelto á cumplir su deber y á mantener la palabra dada.»

El ministerio ha debido convenirse hoy en estos últimos dias gran número de voluntarios se encaminaban hacia la frontera, de que se habian hecho depósitos de armas y que otros depósitos acompañaban á los voluntarios ó les seguian y finalmente, de que el general Garibaldi, desde Florencia y desde Arezzo se dirigia á la misma frontera por Sinalunga.

El objeto de este movimiento era de demasiado evidente; en realidad la acción habia comenzado. Habia sido colocado al gobierno en la fatal alternativa de ó permitir que los tratados fuesen violados contra lo que exigen la fe pública, la autoridad de la ley y los intereses de la nación ó de mantener su palabra y velar á toda costa por la majestad de la ley. El ministerio ha cumplido su deber.

Los voluntarios que habian llegado á la frontera ó que se encaminaban á ella recibieron aviso para que volvieran á sus casas. Los que se negaron á ello fueron conducidos por la fuerza armada. Dióse la misma orden á nombre de la ley al general Garibaldi cuando estaba en Sinalunga. Negóse á cumplirla y ha sido conducido á Alejandria. Los depósitos de armas han sido cogidos por el gobierno.

El ministerio ha cumplido un doloroso deber; pero de contemporizar mayor tiempo prevenia las más desastrosas consecuencias. Si la sensatez de los italianos no ha aminorado el dolor que la causa esta medida la ha hecho al menos difícil.

El ministerio confia en que esta misma sensatez hará desaparecer pronto los últimos rastros de una agitación que vigila con la conciencia de cumplir con su deber por la dignidad de la palabra italiana y en interés de la nación.

El lunes á las once de la mañana tendrá lugar en la sala segunda del Tribunal supremo de Justicia, la vista de una competencia sobre pleito que siguen los Sres. condes de Luque. Informarán en defensa del señor conde, el Sr. D. Cándido Nocedal y por la señora condesa el señor baron de Fuente de Quinto.

Anoche, en ocasión que un celador de policía urbana pasaba por la calle de Tetuan, observó que un individuo faltaba al respecto á un sereno; el celador quiso hacer entrar en razón al desobedecido, pero este se conoce que no queria dar oídos á nadie, hasta que de palabras se fueron á hechos, y de la disputa salió el celador con una contusión en la cara y la falta de dos dientes; el sereno con el chuzo y el fardel rotos, y el tercero con algunas lesiones que le fueron curadas en la casa de socorro de la calle de Capellanes.

Ha sido agraciado con la cruz de Carlos III el procurador de los tribunales de esta corte D. Juan Quintero y Gonzales.

FACULTADES Y ESCUELAS ESPECIALES.

LIBROS DE TESTO.

Continuación. ESCUELA DE ARQUITECTURA. Geometría descriptiva. Tratado de geometría descriptiva, por el Sr. Oliver. Idem id., por el Sr. Adhemar. Id. id., por el Sr. Vallés. Geometría analítica. Tratado de geometría analítica, por el Sr. Lefebure de Fourey. Idem id., por D. Juan Cortázar. Idem id., Zorrquim.

Calculus diferencial e integral. Tratado de cálculo diferencial e integral, por el Sr. Navier, traducido por D. Eugenio de la Cámara. Idem id., por el Sr. Bouchardat, traducido por D. Gerónimo del Campo. Idem id., por D. Fernando García San Pedro.

Topografía. Tratado de topografía, por D. Isidro Giol y Soldevilla y D. José Goyanes y Soldevilla. Idem id., por don Rafael Clavijo. Idem id., por D. Mariano Carrillo de Albornoz.

Mecánica. Tratado de mecánica, por D. Fernando García San Pedro. Idem idem por el Sr. Poisson, traducido del francés por D. Gerónimo del Campo. Idem id., por Bouchardat.

Mecánica aplicada. Tratado de mecánica aplicada, por D. Celestino del Piñal. Idem idem, por el Sr. Tourvier.

Estereotomía. Tratado de estereotomía, por el Sr. Adhemar. Idem idem, por el Sr. Lery. Manual del ingeniero, por Nicolás Valdés.

Construcción. Manual del ingeniero, por D. Nicolás Valdés. Idem idem, por el Sr. Domamat. Elementos de construcción aplicada á la arquitectura civil, por el Sr. Brognis.

Elementos de teoría del arte y composición. Elementos de teoría del arte y composición, por el Sr. Reynaud.

Mineralogía y química. Tratado de mineralogía y química, por D. Juan Chavarri. Manual de mineralogía, por don Felipe Narajo y Garza.

Elementos de óptica, acústica e higiene. Tratado de óptica, acústica e higiene aplicadas á la arquitectura, por el señor L. A. de... Leyes de arquitectura legal, por D. Mariano Galvo y Pereira.

Composición. Composición, por el señor Violet.

ESCUELA DE DIPLOMÁTICA. A falta de libros de texto sirven las lecciones de los catedráticos.

ESCUELA DEL NOTARIADO. Nociones del derecho civil, mercantil y penal de España. Para derecho civil: Biblioteca de escribanos; ó tratado teórico-práctico para la enseñanza de los aspirantes al notariado, por D. Manuel Ortiz de Zuñiga; quinta edición.

Elementos del derecho civil de España, por los doctores D. Pedro Gomez de la Serna y D. Juan Manuel Montalban. Sala novísima; ó nueva ilustración del derecho real de España, por D. Joaquin Romero Guizo.

Para el derecho mercantil y penal: Los mismos autores señalados para la facultad de derecho.

El catedrático señalará á los alumnos las materias que tengan en estas asignaturas relación con la carrera del notariado.

Instrumentos públicos. Biblioteca de escribanos, por D. Manuel Ortiz de Zuñiga.

Tratado elemental sobre el otorgamiento de instrumentos públicos, por D. Juan Ignacio Moreno.

Elementos teórico-prácticos de instrumentos públicos y sus formularios, por D. Antonio de las Casas y Moral.

Actuaciones judiciales. Biblioteca de escribanos, por D. Manuel Ortiz de Zuñiga; quinta edición.

Tratado académico-forense de los procedimientos judiciales, por los doctores D. Pedro Gomez de la Serna y D. Juan Manuel Montalban.

Instituciones prácticas, ó curso elemental de práctica forense, por D. Juan María Rodríguez.

ANATOMIA. Anatomía descriptiva de los animales domésticos, por D. José Quiroga y Gonzalez. Elementos de veterinaria (tomo primero), por D. Nicolás Casas y D. Guillermo San Pedro.

Anatomía general (obra de consulta), por D. Francisco Ortego y Navar.

Exterior de los animales. Exterior de los animales, por D. Nicolás Casas.

Fisiología. Fisiología veterinaria, por D. Nicolás Casas. Elementos de veterinaria, por D. Nicolás Casas y D. Guillermo San Pedro.

Higiene. Higiene veterinaria, por don Nicolás Casas. Idem idem, por D. José María Giles. Idem idem militar, por D. Guillermo San Pedro.

Materia médica. Farmacología veterinaria, por D. Ramon Llorente. Terapéutica y materia médica, por D. José María Estarrona. Formulario universal de veterinaria, por D. Nicolás Casas.

Terapéutica. Generalidades de patología y terapéutica, por D. Ramon Llorente. Terapéutica y materia médica, por D. José María Estarrona. Terapéutica, patología en casos de veneno y toxicología, por D. Juan Antonio Sainz y Rozas.

Patología general. Generalidades de patología y terapéutica, por D. Ramon Llorente. Patología y terapéutica generales, por el Sr. Rainau (traducido al español). Patología veterinaria, por D. Carlos Risueño.

Cirugía. Cirugía veterinaria, por el Sr. Bregnier (traducido). Terapéutica mecánica, por D. Antonio Santos.

Arte de herrar. Arte de herrar, por D. Nicolás Casas. Tratado completo de herrar y forjar, por el Sr. A. Rey (traducido por Pellez y Gallego). Terapéutica mecánica, por D. Antonio Santos.

Medicina legal. Medicina legal veterinaria, por D. Juan Antonio Sainz y Rozas. Exterior de los animales domésticos, por D. Nicolás Casas.

Derecho veterinario mercantil. Exterior

de los animales domésticos, por D. Nicolás Casas.

Historia de la veterinaria. Historia y bibliografía veterinaria, por D. Ramon Llorente.

Física y química. Elementos de física y química, por D. Miguel Ramos. Elementos de física y química, por D. Venancio Gonzalez. Valledor y D. Juan Chavarri. Manual de física y química, por D. Manuel Rico Sinoas y D. Mariano Santisteban.

Historia natural. Historia natural, por D. Benito Garcia de los Santos. Id. veterinaria, por D. Fernando San Pedro. Manual de mineralogía y botánica, por D. Miguel Llorente.

Agricultura. Agricultura aplicada á la veterinaria, por D. José Echegaray. Biblioteca del ganadero y agricultor (tomo 6.º), por D. Nicolás Casas.

Zootecnia. Tratado de zootecnia, por D. José Echegaray. Biblioteca del ganadero y agricultor (tomo 1.º, 2.º, 3.º, 4.º), por D. Nicolás Casas.

(Se continuará.)

BOLSA.—COT. OFICIAL DEL DIA 27.

FONDOS PUBLICOS.	del 26.	del 27.
3 por 100 consolidado al contado.....	31-80	31-60
Idem á fin de mes.....	31-80	31-50
Idem á fin del próximo.....	31-80	31-50
3 por 100 diferido alcont.	30-90	30-60
Idem á fin de mes.....	00-00	00-00
Amort. de primera clase.....	00-00	00-00
Idem de segunda.....	00-00	13-30
Deuda del personal.....	19-65	19-70
Billetes hipotecarios.....	97-00	97-00
Carreteras y sociedades.		
Emission de abril de 4000.....	80-00d	80-00
Idem de 2000.....	87-00d	87-00d
Idem de junio, de 2000.....	81-00d	81-00d
Idem de agosto, de 2000.....	74-50	74-50d
Idem de marzo, de 2000.....	00-00	00-00
Idem de julio, de 2000.....	70-00d	70-00d
Obras públicas, de 2000.....	70-00	70-00d
Canal de Isabel II, de 1000.....	102-00d	102-00d
Oblig. de ferro-carriles.....	64-40	64-00d
Idem nuevas, de 2000.....	63-60	63-25
Idem id., de 2000.....	00-00	00-00
Banco de España.....	136-75	137-25d

CAMBIOS.

Londres 90 d. f.....	49-39	49-65
París á 8 d. vista.....	5-18	5-47

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

PRINCIPE ALFONSO. — A las 8 1/2. — Serie tercera. — Función 127 de abono. — Tercer turno de tres y tercero de cuatro. — Escogida y variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos. — BUENOS MADRILENOS. — A las 8 1/2. — Función 15 de abono. — Tercer turno. — Los dioses del Olimpo. — ZARZUELA. — A las 8 1/2. — Las amazonas del Tormes. — Nadie se muere hasta que Dios quiere. — RECREO. — A las 8. — Un joven dudoso. — Suma y sigue. — Un domine como hay pocos. — Guerra para hacer las paces.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 28. — San Venancio y Santa Eustaquia, y el beato Simón de Rojas.

CULTOS. — Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Juan, donde continúa la novena de la gloriosa Santa Filomena, á las diez habrá misa cantada con sermon por predicador D. Juan Pérez Angulo, y por la tarde á las cuatro y media se cantarán vísperas del santo Arceángel, terminando con la reserva; después se practicarán los ejercicios de la novena predicando D. Jaime Cardona. Continúa la novena de la Virgen de las Mercedes en las monjas de Don Juan de Alconoz; y predicará D. Eugenio Ramilo. También continúa la novena de Nuestra Señora en la Iglesia de las monjas de Góngora, y predicará por la tarde el Sr. Cardona. Hoy á principio la solemne novena de don mision que anualmente se celebra al Santísimo Cristo de la Salud en su capilla propia, plazuela de Anton Martín; á las diez y media se celebrará la misa solemne con manifiesto y sermon que predicará D. Tomás de la Riba. Por la tarde á las cinco y media comenzarán los ejercicios y dirá el sermón D. Gregorio Montes, terminando con la reserva.

Visita de la Corte de María: Ntra. Señora de la Misericordia en San Sebastián, ó la del Henar en Santa Catalina de los Donados.

ORDEN DE LA PLAZA. — Servicio para el día 28. — Parada: Segundo de Ingenieros, Barcelona, Cataluña, Asturias y Jurgos. — Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor teniente coronel comandante del segundo de Ingenieros, D. Rafael Pallete y Puyol. — Jefe de diez señor teniente coronel comandante del Rey, D. Joaquin Chiquero y Rivas. — Visita de hospital: primero montado, segundo camión. — Reconocimiento de provisiones: Alcazar de Pavia, quinto capitan. — El general gobernador, Pavia.

CAMBIO DE DOMICILIOS. El distinguido jurisconsulto D. Adriano de Cascel y Castro, ha trasladado su estudio á la calle de la Montera 7, segundo.

También ha trasladado su despacho á la calle de Caldero de la Barca, segundo duplicado, tercero izquierda, el acreditado notario D. Manuel de las Heras y Martínez.

MEMORIA SOBRE LA DISCUSION DE LAS ECUACIONES DE TERCERO Y CUARTO GRADO, por D. Juan Sanchez Trapero. Este descubrimiento ha sido aumentado y concluido por su autor. — 0

MOSTALET, DE VUELTA DE LA E. Exposición, abre de nuevo sus clases de francés y latin. Carmen, 8, segundo. — 0

INTERESANTE. — EL CIRUJANO DENLISTA P. Jimenez, pone dientes artificiales desde 30 rs. en adelante, y dentaduras completas desde 600 rs. Precios, 21, segundo. — 1

UNAS SENORAS DESEAN UNA PERSONA que pueda pagarles bien una buena habitación. Atocha, 43, confitería. — 0

CONTRA LA TOS Y DEMAS ENFERMEDADES del pecho. — Jarabe peitoral antiasmático. Es un poderoso calmante de la tos, y muy eficaz para combatir el asma y la tisis. A los niños, por pequeños que sean, les destruye las fleonas de los que se recargan sus pulmones, calmándoles con prontitud la tos. Frascos de 8 y 16 rs. Calle de la Cruz, núm. 29, botica. — 0

COLEGIO DE NIÑOS. El antiguo y acreditado colegio de Puerta de Moros, núm. 7, cuarto principal, se enseñan todos los ramos que abraza la instrucción primaria elemental completa, y la enseñanza superior. También hay clase de dibujo. — 2

FRESA. El despacho que estaba en la calle de Tetuan, se ha trasladado á la de Preciados, 72. — 0

EL BUEN GUSTO. Calle de Carretas, núm. 19. Reformado, y con el nombre con que encabezamos este aviso, el antiguo establecimiento de la calle de Carretas de T. Barrio quedará abierto al público el sábado 28 del actual. — 2

MELLADO DENTISTA. Ha regresado del extranjero; reside en su gabinete de nuevo á cuatro de la tarde, Calle de Fuencarral 17, Madrid.

Aviso para los Proprietarios y para las Compañías de la Camisa de Hierro. CERCADOS de la GIRONDA. Despacho de la GIRONDA. Calle de Preciados, 90.

D. LUIS GONZALEZ MARTINEZ HA trasladado su notaría á la calle de Espoz y Mina, 13, pral.—3

SE ARRENDAN PARA GANADO YABUM y bravo, para lo que son superiores sus pastos, la dehesa de Villandrado, á las orillas del Arzaya, cerca de Torquemada. Pueden dirigirse á don Isidoro Mier, en Palencia; apoderado de dicho título. — 0

JARABE DE RABANO YODADO. — ES el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10, 15, ó 40 rs. — Madrid, Hortaleza, 9. — Zaragoza, Espárrago. — Valladolid, Dr. Romo.

CALZADOS CLAVADOS. No siendo ya desconocido para el público los buenos resultados de este calzado, el público encontrará un variado surtido confeccionado con toda la solidez y elegancia que el adelanto exige, á precios muy módicos. Fuentes, 4. — 1

QUE BARATO! Ya ha llegado, un gran surtido de lámparas para gas, de 1 1/2 á 24 reales, la más elegante y bonita forma. Puebla, núm. 11, almacén de papel de lujo. — 2

ALMONEDA DE MUEBLES Y EFECTOS de una casa. Mayor, 106, segundo.

INTERESANTE A CASEROS Y ADMINISTRADORES. — Recibos de inquilinato, de contrato y mensuales. Turco, 43, bajo. — 11

LENGUA FRANCESA. Su enseñanza teórico-práctica, por un bachiller en letras, francés, Mañera Alta 26, segundo, de diez á doce de la mañana, informará. — 2

UNIFORME. — EN DOS MIL REALES se vende uno de jefe de administración. Infantes, 10, segundo. — 1

COBIGOS ESPAÑOLOS. COLECCION de tres tomos 180 rs. Turco, núm. 13, bajo. — 12

GABINETE para la curacion de los callos y otras dolencias de los pies. Calle de la Montera, núm. 19, entresuelo, donde se hallan las limas químicas y los medicamentos para los callos, berrugas y sabañones, para el que quiera curarse por sí, á 10 rs. cada cosa. — 1

Acaba de llegar un material de diferentes clases y alturas, y puede colocarse por nuestros trabajadores franceses, que permanecerán un corto tiempo, y en este momento trabajan en el jardín Botánico. Si se quiere aprovechar de la ocasión, dirigirse á las oficinas, Pelayo 21, principal derecha. — 1

SE VENDE BARATO EL MOVIARIO de un cuarto grande, en punto céntrico. Preciados, 4, entresuelo izquierda dan razon. — 0

ALMONEDA DE SILLERIAS DE EBANISTERIA, de seda y reps; armarios de luna, ropero, secreter, arm de hierro, mesa de comedor de ebon. y otros muebles. Bajada de los Angeles, núm. 7, bajo. — 0

EL MEDICO MONTANER SIGUE CURANDO las enfermedades contagiosas herpes y vicios de la sangre. Recibe de doce á seis Valverde, 19, principal. Consultas gratuitas domingos y jueves á las nueve de la mañana. — 0

VENTAS POR MAYOR Y MENOR. — Grande fabrica y despacho de baules catalanes. Luna 23 y Silva 43. — 2

SE CEDE UNA SALA, GABINETE y alcafor. Clavel, 3, molino de chocolate. — 0

SALA DE ARMAS. Mr. Nicolás el nuevo profesor de florete y sable, se ha trasladado á la calle de Preciados núm. 85, bajo, y tiene salas muy hermosas. — 1

POR FALLECIMIENTO DEL DUEÑO P de la casa comercio calle de Postas, núm. 46 1/2, se realiza por cuenta de la testamentaria los géneros existentes en el mismo, en el que hay un completo surtido de géneros del reino y extranjeros. Horas de despacho, desde las ocho de la mañana hasta la una, y por la tarde de tres á seis. — 1

ALMONEDA. — ESCRIBANIA DE PLATA, camas doradas inglesas y otros muebles, todos de lujo. Calle de San Lorenzo, 6, segundo derecha. — 1

ALMONEDA. — ARMARIO DE LUNA. Albreros, mesa-ministro y demas muebles. Preciados, 39, segundo derecha. — 4

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES con asistencia ó sin ella. Veneras, 4, tercero izquierda. — 0

SE ADMITEN HUESPEDES A PRECIOS ECONOMICOS. Hermosas habitaciones, buen trato. San Bernardo, 4, segundo. — 0

ALMONEDA. — ARMARIO DE LUNA. Albreros, mesa-ministro y demas muebles. Preciados, 39, segundo derecha. — 4

SE ADMITEN HUESPEDES A PRECIOS ECONOMICOS. Hermosas habitaciones, buen trato. San Bernardo, 4, segundo. — 0

ALMONEDA. — ARMARIO DE LUNA. Albreros, mesa-ministro y demas muebles. Preciados, 39, segundo derecha. — 4

ALMONEDA. — ARMARIO DE LUNA. Albreros, mesa-ministro y demas muebles. Preciados, 39, segundo derecha. — 4

ALMONEDA. — ARMARIO DE LUNA. Albreros, mesa-ministro y demas muebles. Preciados, 39, segundo derecha. — 4

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES con asistencia ó sin ella. Veneras, 4, tercero izquierda. — 0

SE ADMITEN HUESPEDES A PRECIOS ECONOMICOS. Hermosas habitaciones, buen trato. San Bernardo, 4, segundo. — 0

NUEVA EMPRESA DE CARROS DE MUDANZA. — Gravina, núm. 1. — Se reciben avisos, calle de Jacometrezo, número 84, sombreraria. — 8

LA LOBA MARINA. Gran centro de bisutería y juguetes. Montera, 22. — 3

TRIVIÑO, CIRUJANO-DENTISTA. cura todas las enfermedades de boca por crónicas que sean, pone dentaduras por todos los sistemas, extrae las muelas sin dolor por medio de un aparato anestésico. Recibe: calle Mayor, 66, entrada por la del Siete de Julio, núm. 2, segundo piso. — 1

ACADEMIA PREPARATORIA POR D. G. Torrecilla y D. A. Oltra. Cedaceros, 12, segundo. Se dan prospectos. — 2

FERIA DE EFECTOS DE PRESTAMO. — Se sacan á venta, durante el tiempo de feria gran variedad de objetos procedentes de la citada industria. Establecimiento de préstamos, calle Atocha núm. 133, cuarto bajo, esquina á la calle de Fúcar. En el mismo se sigue prestando efectos convenientes. — 6

INTERESANTE. Ley de Enjuiciamiento..... 10 rs. Código penal..... 10 Código de comercio..... 10 Turco, 13, bajo. — 7

INTERESANTE. Se admiten anuncios á precios muy baratos, hasta el día 30 del corriente, para el MANUAL DEL CIUDADANO, que contiene, comentadas, la Constitución y abolicion de la reforma: ley de ayuntamientos; de gobierno y administracion de las provincias; electoral; penal para los delitos electorales; de incompatibilidades; de casos de recolección; del consejo de Estado; de imprenta; de orden público; de contabilidad de hacienda pública; de quintas; de consumos; de papel sellado, y las tarifas de correos y ferro-carriles, y noticias interesantes de España y del extranjero. Se hace una tirada de 100000 ejemplares que circularán por toda España. Turco, 13, bajo. — 1

FÁBRICA DE PIANOS Y CASA EDITORIAL DE B. ESLAVA, Calle Ancha de San Bernardo, núm. 9. — Madrid.

MEDALLA DE PRIMERA CLASE. — ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS. — 1867. Inmortal surtido de música y pianos. — Condiciones excepcionales. — Fabricación de primer orden. En este caso se necesita un joven de 13 á 16 años para dependiente. — 2

Imprenta de D. Hilario de Zuloaga. — Editor responsable, el mismo.

ANUNCIOS.

GRAN DEPÓSITO DE CUBIERTOS de metal blanco inglés, platos y de clase superior.

Cubierto de mesa.....	Rs. 20
Cubierto de mesa.....	10
Cubierto de postro.....	16
Cubierto de postro.....	8
Cucharita para café.....	36
Cucharita para café.....	30

RETRATOS INMEJORABLES, 24 reales. Visitación, 1, esquina á la calle de Preciados. Se hacen pormenores en el mismo.

ACABA DE LLEGAR un material de diferentes clases y alturas, y puede colocarse por nuestros trabajadores franceses, que permanecerán un corto tiempo, y en este momento trabajan en el jardín Botánico. Si se quiere aprovechar de la ocasión, dirigirse á las oficinas, Pelayo 21, principal derecha. — 1